JORGE LUIS CONDE REYES

E-Mail: jorgecondereyes@gmail.com

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL **:** *Casado.*

FECHA DE NACIMIENTO **:** *16 de octubre de 1986*

ESTUDIOS REALIZADOS

Educación Inicial **:** *C.E.I. San Juan Bosco.*

Educación Primaria **:** *C.E.P. San Jose de los Hermanos Maristas (1° y 2° de primaria).*

C.E.E. Mercedes Indacochea Lozano (3° al 6° de primaria).

Educación Secundaria **:** *C.E.E. San Martin – Picoy (1° de secundaria).*

C.E.E. Mercedes Indacochea Lozano (2° al 5° de secundaria).

Estudios Superior **:**

> *Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote.*
> *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*
> *Escuela Académico Profesional de Derecho*

Estudios de post-grado: ***Egresado*** *de la maestría en DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES y CRIMINOLÓGICAS de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.*

- *BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (2010).*
- *ABOGADO por la Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote (2010).*
- *Colegiado en el COLEGIO DE ABOGADOS DE HUAURA con registro N° 692* ***(15 de junio del***

2010)

- ***Discente del 19 Programa de Formación a Aspirantes a la Magistratura – Primer Nivel – PROFA – Academia de la Magistratura.***
- *MAESTRO EN DERECHO PENAL CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES y CRIMINOLÓGICAS*

Cursos realizados

- *Centro de Conciliación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales CONCILIUM 2010- Curso básico.*
- *Diplomado en "el sistema de audiencias del nuevo código procesal penal".*
- *Diplomado de Alta Especialización – Derecho procesal Penal – Técnicas y Estrategias de Investigación - Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Programa de Especialización en contrataciones del Estado 2019-10- Universidad Esan.*

EVENTOS COMO PARTICIPANTE

- *I fórum regional de derecho administrativo y procesal administrativo organizado por la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.*
- *Curso sobre el "título preliminar del código procesal constitucional, defensa judicial del estado y la reforma de justicia militar en el Perú" organizado por el CODAPOJ – HUAURA.*
- *I convención nacional de ciencias penales – organizado por el centro de estudios Gens Una Sumus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- *Seminario "títulos valores específicos: función y aplicación"- organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *Curso Especializado "delitos contra la administración de justicia" – organizado por el Instituto Peruano de Estudios Forenses.*
- *Taller teórico practico "procesos no contenciosos en la vía civil - organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *Fórum: modificación al sistema tributario y el procedimiento coactivo" – organizado por el Instituto Peruano de Estudios Forenses y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.*
- *Seminario "análisis a las modificaciones en el código procesal constitucional – medidas cautelares - organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *Ciclo Magistral de conferencias de actualización jurídicas organizadas por el Ministerio Público de Huaura.*
- *Curso sobre "delitos cometidos por funcionarios públicos - organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *Seminario: balance a la ley de garantía mobiliaria" – organizado por el instituto peruano de estudios forenses.*

- *Curso sobre las excepciones en el proceso civil - organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *Constancia como veedor de la oficina nacional anticorrupción – emitido por la Oficina Anticorrupción.*
- *II fórum: Mapa de riqueza y pobreza, región lima – provincias – organizado por la escuela académico profesional de sociología de la universidad Jose Faustino Sánchez Carrión.*
- *Seminario: análisis del primer pleno casatorio civil organizado por el Instituto Peruano de estudios forenses.*
- *Curso: "los delitos sexuales en el Perú - organizado por la librería y ediciones jurídicas y el sindicato de trabajadores del Poder Judicial.*
- *II taller de derechos reales organizado por el circulo de estudios Res Humani Juris de la ULADECH.*
- *Conferencia sobre la "Tutela Constitucional de derechos en el nuevo código procesal penal" – organizado por el Colegio de Abogaos de Huaura.*
- *Charla " La obligatoriedad de la conciliación extrajudicial previo al proceso judicial y de los operadores del sistema conciliatorio" – organizado por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia.*
- *Seminario Taller Tributación Municipal.*
- *Principios y Competencias en la Nueva Ley procesal del Trabajo - Organizado por el Colegio de Bogados de Huaura*
- *Divorcio por la Causal de Separación de Hecho – Organizado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Seminario Especializado Derecho penal, Política Criminal y Reforma Penitenciaria – Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Curso de Especialización "Gestión del Servicio Civil - Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Primer Curso de Especialización: Análisis y Valoración de Evidencias Criminales en el Nuevo Código procesal Penal – Organizado por el Instituto*

Peruano de Especialización Jurídica (IPEJ) y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.

- *Curso – Taller: Técnica de Interrogatorio y Litigación Oral - Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Seminario Especializado de la Prueba Indiciaria en el Código procesal Penal - Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*
- *Seminario Especializado de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos Y extradición - Organizado por el Grupo Educativo CEFICAP Corporación y Acreditado por el Colegio de Bogados de Huaura.*

CURSOS COMO ORGANIZADOR

- *VI convención nacional de derecho constitucional – organizado por la Universidad Nacional mayor de San marcos y el Centro de estudios e investigación jurídica Gens Una Sumus.*
- *I curso de medicina legal y criminalística – organizado por la ULADECH.*
- *IV seminario de actualidad jurídica - organizado por la ULADECH.*
- *II seminario: Avances del Nuevo Proceso Penal" – organizado por la ULADECH.*
- *III convención Binacional de derecho constitucional organizado por la Universidad Nacional mayor de San Marcos, Ilustre colegio de Abogados de Lima y el Poder Judicial.*
- *Conferencia magistral, Prueba y Litigación Oral Organizado por el Colegio de Bogados de Huaura*

CURSO COMO PONENTE:

- *II JORNADA DE PONENCIAS ESTUDIANTILES - organizada por la ULADECH.*
- *Asistente de Cátedra en los cursos de Derecho Civil en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote en el curso dictado a alumnos de 5 ciclo de la Facultad de Derecho, asistiendo al Docente David Eusebio León Flores.*

EXPERIENCIA LABORAL

- *Asesor Legal de La Municipalidad Distrital de Sayán desde el 02 de junio del 2011, ratificado mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2012-MDS/A hasta el 30 de abril del 2014.*
- *Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Sayán, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0034-2011-MDS/A..*
- *Miembro del Comité Especial Permanente para la Organización, Ejecución y Conducción de los procesos de Selección; Adjudicaciones Directas y Adjudicación de menor Cuantía para la Contratación de Bienes, Suministros, Servicios y Consultoría en General de la Municipalidad Distrital de Sayán, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0205-2011-MDS/A, ratificado mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2012-MDS/A.*
- *Miembro del Comité Especial para la Contratación de Insumos para el programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sayán, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0232-2011-MDS/A.*
- *Abogado encargado de la Procuraduría Publica Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0120-2011-MDS/A.*

- *Asesor Legal de la Comunidad Campesina de Aucallama, durante los años 2014 y 2015.*
- *Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Sayán durante el año 2015.*
- ***Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Huaura desde el 25 de enero del 2016 hasta mayo del 2018.***
- *Asesor Legal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Lima, desde el 04 de agosto desde el 2022 hasta el 04 de diciembre del 2022.*
- *Asesor Legal del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, designado mediante* ***Acuerdo de Consejo Nº 011-2023-CR/GRL****, desde el 15 de febrero del 2023 a la fecha.*

EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- ***Docente en el semestre 2012-0*** *en las asignaturas de Derecho Procesal penal I (VII ciclo de derecho) y Derecho Procesal penal II (VIII ciclo de derecho) en la* ***Universidad San Pedro Filial Lima – Sede Huacho****.*
- ***Docente en el semestre 2012-I*** *en las asignaturas de Criminología (II ciclo de derecho) y Derecho Procesal penal I (VII ciclo de derecho) en la* ***Universidad San Pedro Filial Lima – Sede Huacho.***
- ***Docente en el semestre 2012-II*** *en las asignaturas de Criminología (II ciclo de derecho) y Derecho penal II (IV ciclo de derecho) en la* ***Universidad San Pedro Filial Lima – Sede Huacho.***
- ***Docente en el semestre 2014-I*** *en las asignaturas de* ***Derecho Tributario I*** *(V ciclo de derecho),* ***Derecho Tributario III*** *(VII ciclo de derecho) y* ***Derecho Municipal Y Regional*** *(X Ciclo de Derecho) en la* ***Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huacho***
- ***Docente en el semestre 2014-II*** *en las asignaturas de* ***Derecho Tributario I*** *(V ciclo de derecho),* ***Derecho Tributario II*** *(VI ciclo de derecho) y* ***Derecho Internacional Público*** *(XI Ciclo de Derecho) en la* ***Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huacho***

- ***Docente en el semestre 2015-I*** *en las asignaturas de* ***Derecho Tributario I*** *(V ciclo de derecho),* ***Derecho Tributario II*** *(VI ciclo de derecho) y en la* ***Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huacho.***
- ***Docente en el semestre 2015-II*** *en las asignaturas de* ***Derecho Constitucional*** *(V ciclo de derecho),* ***Derecho Municipal*** *(X ciclo de derecho) y* ***Derecho Internacional Público*** *(XI Ciclo de Derecho) en la* ***Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huacho***
- ***Docente en el semestre 2022-I*** *en las asignaturas de* ***Derecho Penal III (****IV ciclo de derecho****) y Ciencia Política*** *(III ciclo de derecho****) en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho.***

OTROS MÉRITOS

- *Miembro Fundador del Circulo de Estudios e Investigación Jurídica Res Humani Juris autorizado mediante Resolución de decanato N° 082-2007-FD y CC.PP.-ULADECH de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*
- ***SECRETARIO GENERAL*** *del* ***COLEGIO DE ABOGADOS DE HUAURA*** *periodo 2015 – 2016 (Hasta la actualidad).*
- ***PRESIDENTE DEL CONCEJO DE ÉTICA*** *del* ***COLEGIO DE ABOGADOS DE HUAURA*** *periodo 2015 – 2017.*
- ***DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HUAURA (2021-2023)***

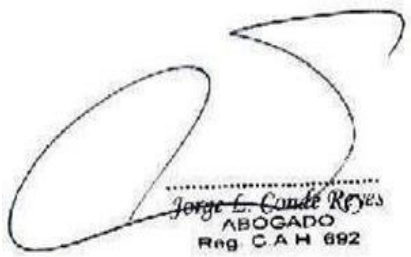

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA – AMAG

Quien suscribe:

- Jorge Luis Conde Reyes Consejero de la AMAG

manifiesto mi compromiso y respaldo con la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a la AMAG se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público objetivo esté orientado al interés general y a la generación de valor público en el marco de la implementación de la política y cultura de integridad y lucha contra la corrupción que implemente la AMAG de acuerdo con la Política Nacional de integridad y lucha contra la Corrupción, y el Plan y Programa de Integridad de Lucha contra la corrupción de la AMAG -2023 con la finalidad de orientar, a través de Lineamientos generales y específicos, acciones y estrategias a través del instrumentos de gestión que configura el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, así como, aquellos planes o instrumentos de gestión institucional sobre integridad en la institución.

Para tal fin, me comprometo a:

1. Liderar el proceso en la implementación del Modelo de Integridad Pública bajo la asesoría y conforme las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando la adopción de un programa de integridad y la incorporación de objetivos y acciones estratégicas de integridad en los documentos de planeamiento.

2. Fortalecer al Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional de la Academia de la Magistratura, conforme a la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP y fortalecer a los órganos encargados de la función de integridad de las entidades que conforman el sector, conformando la red de integridad del sector como espacio de articulación entre la AMAG las entidades del sector justicia en materia de integridad.

3. Incorporar estándares de integridad en los procedimientos de selección para la contratación de personal, en particular en cargos de confianza, a fin de asegurar los perfiles idóneos para el cumplimiento de su función.

4. Fortalecer los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios y la contratación de personal bajo locación de servicios, incorporando estándares de integridad.

5. Promover la denuncia de actos de corrupción y prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.

6. Asegurar la plena colaboración con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación, persecución y sanción de prácticas vinculadas al favorecimiento indebido de cualquier funcionario o servidor público de las entidades que conforman el sector, así como de quien realice actividades bajo la figura de locación de servicios.

7. Implementar el Programa de Inducción a la Integridad Pública, asegurando la participación de todos los funcionarios y servidores públicos del sector, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

8. Incorporar acciones de difusión vinculadas al modelo de integridad en el Plan de Comunicación Interna del Ministerio y las entidades adscritas, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.

9. Colaborar con la difusión de contenidos que promuevan la ética y la integridad pública en la función pública, así como, de promoción de la cultura de integridad a la sociedad, a través de los canales informativos de la Academia de la Magistratura.

10. Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción para evidenciar los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública, ejecutando acciones efectivas para cerrar las brechas identificadas en cada uno de los componentes del Modelo.

Finalmente suscribo en señal de conformidad la presente en la ciudad de Lima.

Jorge Luis Conde Reyes
Consejero
de la Academia de la Magistratura